



Reforma a amparo limita acceso a los medios de defensa: expertos

Audiencias públicas.

La Comisión de Justicia prevé cambios de fondo a la minuta, que incluyen eliminar la retroactividad

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Las comisiones unidas de Justicia y de Hacienda de la Cámara de Diputados iniciaron las audiencias públicas sobre las reformas a la Ley de Amparo, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Especialistas y abogados reconocieron los avances que se realizaron en la Ley de Amparo por parte de los senadores, pero también advirtieron a los diputados que limita el acceso a los medios de defensa.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, previó cambios de fondo a la minuta, empezando por la eliminación del artículo transitorio, y



Foros convocados por las comisiones de Justicia y de Hacienda. JESÚS QUINTANAR

destacó que estos foros enriquecerán la Ley de Amparo.

“Insisto, la ley es perfectible, somos cámara revisora; precisamente todo eso se va a tener que

debatir en una sesión muy larga que seguramente será la del próximo lunes y ahí participan todos los grupos parlamentarios.

“Claro que no solamente hay

disposición, sino que como cámara revisora tenemos la obligación de hacer nuestro papel sobre una minuta que viene del Senado y, de saque, ya estamos propo-



niendo modificar el transitorio de la retroactividad”, indicó en entrevista.

Durante los foros, Juan Pablo Gómez Fierro, ex magistrado y abogado postulante, dijo que esta reforma “no fortalece la justicia en México, la debilita, porque quita de la mano de los ciudadanos un instrumento que ha servido históricamente para poder defenderse de los actos de autoridad, que es el juicio de amparo, y ha sido el mejor mecanismo para la protección de los derechos humanos de las personas”.

Andrés Aguinaco Gómez Mont, coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Amparo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, consideró que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con falta de salvaguardas y revisión de jueces, persigue a mucha gente que no debiera.

“Se excede de sus facultades y esas garantías son salvaguardas para que no se pase, no hay que descafeinar esas medidas cautelares”, alertó.

Moreno mencionó que las audiencias, que iniciaron ayer y concluyen el 13 de octubre, son una muestra del esfuerzo constante de la Cámara por transparentar el proceso legislativo. Añadió que aumentan la confianza ciudadana en el trabajo de la institución. ■